MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°2198 (C)

LOTA, 21 JUN. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentado por el funcionario, el Sr. MANUEL SANCHEZ SILVA, conductor del Cesfam Sergio Lagos Olave.

b). Memo N° 189, de fecha 06 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Sr. **CLAUDIO MONROY CASTRO.**

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: **CLAUDIO MONROY CASTRO**
CARGO	: CONDUCTOR
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 06 DE JUNIO DE 2016
HASTA	: 10 DE JUNIO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO MANUEL SANCHEZ SILVA.
CATEGORIA	:F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/LSM/lsm